

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don José Julio César Vicente, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 322/1998, a instancias de «Caja Rural de Almería, S. C. C.», representada por el Procurador de los Tribunales don Ángel Vizcaino Martínez, contra don Miguel Ojeda Escánez y doña Carmen García López, se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que al final de este edicto se describen, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, y, en su caso, para la tercera subasta, el día 11 de febrero de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta las cantidades pactadas en la escritura, y que al final se especificará; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 027400018032298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera, debiéndose hacer constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Edificio de planta baja, sito en una calle en proyecto del camino de Las Norias, término de Roquetas de Mar, de 125 metros cuadrados. Consta de una vivienda de renta limitada subvencionada y un almacén con una superficie construida, respectivamente, de 73 metros 98 decímetros cuadrados, y de 39 metros 49 decímetros cuadrados, destinándose la superficie restante hasta la que ocupa el edificio, a patio y ensanches.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.740, libro 300, folio 170, finca registral número 2.796-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.806.740 pesetas.

2. Trozo de tierra, con una casa de planta baja, en el camino del Molino, del término de Roquetas de Mar, con una superficie de 156 metros cuadrados, de los que 76 metros 1 decímetro cuadrados son de vivienda, siendo su patio de 23 metros 69 decímetros cuadrados, el resto, es decir, 56 metros cuadrados, son de anchuras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.738, libro 299, folio 52, finca registral número 26.582.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.916.120 pesetas.

3. Rústica, trozo de terreno en el sitio llamado «Cerro los Lobos», en término de Vicar, de secano, de cabida 3 hectáreas 82 áreas 56 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.574, libro 92, folio 108, finca registral número 9.488.

Tasada, a efectos de subasta, en 27.333.060 pesetas.

4. Rústica, tierra denominada del Puesto, en el paraje de Paredoncillos de Horas, cañada de Onayar, término de El Ejido, de terreno rocoso, de superficie 3 hectáreas 8 áreas 36 centiáreas 2 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.600, libro 715 de El Ejido, folio 73, finca registral número 63.326.

Tasada, a efectos de subasta, en 72.889.800 pesetas.

5. Rústica, trozo de tierra de secano, sito en el paraje de la Cueva del Mojón, de cabida 2 hectáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.726, libro 105 del Ayuntamiento de Félix, folio 138, finca registral número 10.136.

Tasada, a efectos de subasta, en 45.554.280 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 2 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Julio César Vicente.—41.130.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Victor Manuel Moreno Fernández y don José Martínez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 17.—Vivienda en el tercer piso, puerta quinta, del edificio sito en Sabadell, con frente a la calle Catón, sin número, esquina a la de Plutarco; de superficie 70 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y caja de escalera de acceso a la terraza común; derecha, entrando, caja de escalera de acceso a la terraza común y vuelo de dicha terraza y de la terraza de la puerta quinta del primer piso; izquierda, vivienda puerta cuarta y calle Catón, y espalda, finca de procedencia.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 1.778, libro 431 de Sabadell 2.ª, folio 34, finca 24.338.

Tipo de subasta: 15.210.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, Carmen López Leyva.—41.167.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 240/1995-D, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jordi Ribe Rubí, contra don Baudilio Esteve Rovira y don Félix Esteve Rovira, en reclamación de la suma de 32.394.738 pesetas de principal, más otros 8.000.000 de pesetas fijados prudencialmente para intereses y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que a continuación se describen:

a) Urbana 3, local comercial bajos, número 2, integrante parte de la planta baja de la casa sita en Molins de Rei, calle Santo Domingo de Guzmán, sin número, tiene acceso independiente por la calle Santo Domingo de Guzmán; ocupa una superficie de 151 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Santo Domingo; derecha, entrando, caja escalera general y local comercial bajos número 1; izquierda, calle Pep Ventura; dorso, casa número 41 de la calle Pep Ventura; por arriba, piso primero, puertas tercera y cuarta, y por debajo, planta sótanos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.277, libro 88, folio 245, finca 5.585.

b) Urbana 2, local comercial bajos, número 1, integrante parte de la planta baja de la casa sita en Molins de Rei, calle Santo Domingo de Guzmán, sin número, tiene acceso independiente por la calle Santo Domingo de Guzmán; ocupa una superficie de 149 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Santo Domingo de Guzmán; derecha, entrando, riera; izquierda, caja de escalera general y local comercial número 2; dorso, casa número 41 de la calle Pep